

4.025,82 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional».

En Bilbao, a 29 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, doña Begoña Monasterio Torre.—16.786.

MANIPULADOS ZAHINA CONCEPCIÓN, S. L.

Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 20/2005, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Lekh Raj contra Manipulados Zahina Concepción, S. L., se ha dictado en fecha 19 de diciembre de 2005 auto por el que se declara al ejecutado Manipulados Zahina Concepción, S. L., en situación de insolvencia por importe de 2.387,91 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 29 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—16.718.

MARQUETIP

Auto de Insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 27-3-2006 en el procedimiento de ejecución número 160/05 seguido a instancia de Raúl Izquierdo Pérez contra Marquetip, sobre despido, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Marquetip en situación de insolvencia parcial, por importe de 15.285,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

En Madrid, 28 de marzo de 2006.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—17.096.

MED MACENAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

HOTEL MACENAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y concordantes, aplicables por remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general universal de socios de Med Macenas, Sociedad Limitada, celebrada el 28 de marzo de 2006 en el domicilio social acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la misma a favor de la sociedad Hotel Macenas, Sociedad Limitada, conforme al proyecto de escisión parcial formulado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar asimismo que los socios y acreedores de la sociedad parcialmente escindida tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance, informe, proyecto de escisión y del

resto de la documentación inherente a la operación, pudiendo los acreedores oponerse al acuerdo de escisión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Med Macenas, Sociedad Limitada, así como representante del Administrador único de Hotel Macenas, Sociedad Limitada, Jordi Robinat Català.—16.863. y 3.ª 12-4-2006

MEKIFASA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el edificio Deba de Vitoria, sala «Arrasate», el próximo día 13 de mayo de 2006, a las once horas, en primera convocatoria y, a las once treinta horas, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Vitoria, 3 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Ganzábal Hernández.—17.052.

METAEXPANSIÓN UNO, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las dieciocho horas del día 6 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 7 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 3 de abril de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, D. José Manuel Pomarón Bagüés.—18.428.

METAINVERSIÓN, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «Metainversión, S.A.», en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 2006, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 17 de mayo de 2006, a las 12:30 horas, en los locales de la Cámara de Comercio de Madrid, C/ Pedro Salinas, n.º 11, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día en el mismo lugar y a las 13:00 horas.

Se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Los asuntos a tratar en la Junta son los que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de «Metainversión, S.A.», así como de la actuación del Consejo de Administración y la Aplicación de Resultados de «Metainversión, S.A.», todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—De la aplicación de resultados y distribución de dividendos del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Fijación de número de miembros del Consejo de Administración, dentro de los límites estatutariamente establecidos, y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Fijación de retribución para el Órgano de Administración y consiguiente creación al efecto del artículo 18 bis de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Concreción de la retribución a percibir por el Órgano de Administración durante el presente ejercicio 2006.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por las Sociedades y sus filiales, en las condiciones que establece la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos, a fin de adaptarlos a la nueva redacción del apartado 2 del artículo 95 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobada por la Disposición Final Primera de la Ley 17/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima europea domiciliada en España, al objeto de incorporar a los Estatutos la norma legal de validez de la Junta General Ordinaria convocada y celebrada fuera de plazo.

Noveno.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos, a fin de adaptarlos a la nueva redacción del artículo 97 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobada por la Disposición Final Primera de la Ley 17/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima europea domiciliada en España, al objeto de que la Junta General Ordinaria deba ser convocada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, por lo menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración.

Décimo.—Modificación del apartado 2 del artículo 16 de los Estatutos, a fin de adaptarlos a la nueva redacción del artículo 126 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobada por la Disposición Final Primera de la Ley 17/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima europea domiciliada en España, al